

QUILMES, 10 de octubre de 2012

VISTO el expediente N° 827-0176/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario aprobar los programas de las asignaturas de las Carreras del Departamento de Economía y Administración.

Que el Director de la Licenciatura en Comercio Internacional ha elevado los programas presentados, que se ajustan a los contenidos mínimos fijados por el respectivo Plan de Estudios, al Instructivo del Departamento de Economía y Administración y al presupuesto horario.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha procedido a examinar dichos programas y ha emitido despacho con criterio favorable.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, establece como función del Consejo Departamental aprobar y supervisar los programas de las asignaturas cuyo desarrollo está a cargo del Departamento, con el objeto que se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudio (Artículo 79° inc. k).

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los programas de las asignaturas que se mencionan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Archivar copia de los programas aprobados en la presente Resolución, en la Dirección del Departamento de Economía y Administración.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N°: 118/12



Dr. Alejandro Villar  
Director  
Departamento de Economía y Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

**ANEXO  
AÑO 2012**

<b>LIC. EN COMERCIO INTERNACIONAL</b>	<b>PROFESOR</b>
<b>CURSO</b>	
Inglés Comercial I	Silvana Garófalo

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) N°: 118/12

**Dr. Alejandro Villar**  
Director  
Departamento de Economía y Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES